I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 844

CHIGUAYANTE, 23 JUN. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: contrato trabajo de fecha 23 de marzo de 2009 y su renovación de fecha 1º de junio de 2009 suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y José Rojas Manríquez; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese renovación de contrato trabajo de fecha 1º de junio de 2009.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 21.03.004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cementerio Municipal de Chiguayante
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA:..... 23/06/09